



Administración Local

Juntas Vecinales

PALANQUINOS

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados con legitimación activa de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán examinarla y presentar reclamaciones, repartos u observaciones ante la Junta Vecinal. En caso de que no se presentase ninguna, se someterá directamente a la aprobación del Pleno de la Junta Vecinal transcurrido el plazo de exposición.

En Palanquinos, a 3 de mayo de 2026.—El Presidente, Ruben Liébana Miguélez.